

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2017-1974 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la adjudicación de una licencia de autotaxi para vehículo adaptado.*

Aprobado por acuerdo Resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2017, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la adjudicación de una licencia de auto-taxi para un vehículo adaptado para el municipio de San Pedro del Romeral, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el pliego, y al mismo tiempo, solicitudes de participación por los interesados.

El texto íntegro del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el procedimiento de adjudicación de una licencia de auto taxi para un vehículo adaptado será expuesto en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sanpedrodelromeral.sedelectronica.es>) en el apartado de perfil del contratante, así como en las dependencias municipales.

San Pedro del Romeral, 24 de febrero de 2017.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

2017/1974